DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE COMPRA	N° 01/2024

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión :19/03/2024**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 439206 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado :RENOVACION DE LICENCIAS PARA FIREWALL SOPHOS XG450 .

Proveedor : ITCS **RUC:80046953-4**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Licencia para firewall (XG 450 Xstream Protection)	unidad	1	74.478.000	96.822.000
1	2	Licencia para firewall (XG 450 Webserver Protection)	unidad	1	11.172.000	
1	3	Licencia para firewall (XG 450 Email Protection)	unidad	1	11.172.000	

SON GUARANÍES: (IVA INCLUIDO) Noventa y seis millones ocho cientos veinti dos mil guaranies.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Domingo 24 /03/2024

LUGAR DE ENTREGA : EE.UU N° 961 C/TTE FARIÑA - DIRECCION GENERAL DE DGTIC - 1° PISO.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ITCS SA	Christian Garay Jefe de Redes - DNCP
PROVEEDOR	**ADMINISTRADOR DE CONTRATO O ÁREA REQUIRENTE**

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.